



Resolución nº 12, ZARAGOZA, a 13 de FEBRERO de 2026, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos CIENCIAS – MIRAFLORES, correspondiente a la Jornada 4 del TROFEO RECTORA de FÚTBOL SALA masculina 2025/2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Comité Organizador del Trofeo comunica que:

El delegado de Miraflores escribe a las 22.16 del miércoles 11 indicando que no reúnen gente para jugar el partido que se iba a disputar el jueves 12 a las 14.30 horas.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTORA Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo MIRAFLORES con la pérdida del encuentro por un resultado de 6-0 a favor del equipo CIENCIAS, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica al equipo del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", que se hace pública por Resolución de la Rectora de la Universidad de Zaragoza en fecha de 17 de septiembre de 2025, y del Código Disciplinario de la RFEF, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



Universidad
Zaragoza



CSV: 63e9d95d81aa5fb0fd40063ca667fc4

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ

Juez Único Competición

13/02/2026 09:31:00

